



EXPTE. D-

194

/14-15



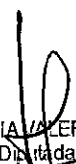
*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

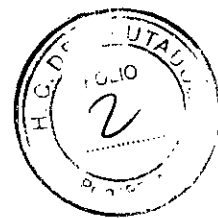
## PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo a través de quien corresponda, realice la construcción de rotondas o la instalación de dispositivos reductores de velocidad, en el Camino Provincial 054-01, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 7 y el Parque Natural Laguna de Gómez de la ciudad de Junín.-

  
Cdra. MARIA LLERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El objetivo del presente proyecto es que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, tome conocimiento del riesgo vial que existe actualmente en el camino al balneario.

El Gobierno local de Junín, tras muchos esfuerzos, ha creado la Agencia Municipal de Seguridad Vial quien se encarga de realizar una tarea de vigilancia permanente; ha incorporado recientemente tecnología para incrementar los controles y aún así esto no es alcanza para evitar los graves accidentes que se suceden en el Camino Provincial 054-01, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 7 y el Parque Natural Laguna de Gómez de la ciudad de Junín.

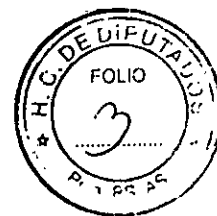
Es necesario que el Gobierno Provincial tome cartas en el asunto y realice la construcción de rotondas o sistemas reductores de velocidad a lo largo del camino. La rotonda o glorieta es una construcción vial diseñada para facilitar los cruces de caminos y aminorar el peligro de accidentes.

Este camino, con 8km de extensión, toma una relevancia de magnitudes inefables debido a los destinos hacia los que llega y es por ello que la realización de obras de estas características, disminuirían en gran número la cantidad de accidentes que tienen lugar en este Camino Provincial.

El trayecto hacia el Parque Natural Laguna de Gómez, es una zona de quintas ubicadas en toda su extensión. Estas quintas no sólo son utilizadas para el verano sino que además están habitadas durante todo el año.

Recorriendo el camino, podemos encontrar: la Sociedad Rural de Junín; 2 grandes barrios (Paso Piedras y Barrio Real), el Aero Club de la ciudad con el Club de Planeadores, el Auto Moto Club, el Autódromo Eusebio Marcilla y finalmente, el Parque Natural Laguna de Gómez.

Muchos de estos destinos, reconocidos a nivel nacional, han sido sede de grandes eventos para toda la familia. Desde recitales, carreras de TC, TC2000, Top Race, etc.




*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

Para muchos, este camino es utilizado solamente con fines turísticos, otros en cambio, lo recorren día a día para cumplir con sus obligaciones.

En virtud de lo expuesto, es necesario destacar una vez más la urgencia que reviste la realización de dichas obras por parte del Ejecutivo Provincial, para complementar los esfuerzos que viene realizando el Gobierno Local de Junin.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires